

AUTORIDADES

Comité Organizador

Presidentes:

Comodoro YCO
Julio Labandeira

Comodoro YCU
Gustavo Coll

Coordinador YCO
Antonio Gneri

Coordinador YCU
Álvaro Scalabrini

Comisión de Regata YCO

Javier López
Elizabeth Kohl
Ernesto Benedetto
Alejandro Villalba
Oscar Piaggio
Gabriel Kina

Comisión de Regata YCU

Gustavo Coll
Manfredo Finck
Diego Guani
Lucia Bermudez
Carlos Gómez

Oficial de Regata YCO
Mónica Schort

Oficial de Regata YCU
Álvaro Scalabrini

Comisión de Protestas

Martin Sánchez

Carlos Gómez

Alvaro Scalabrini

INSTRUCCIONES DE REGATA

[DP] significa que la penalización por infringir esta Regla puede, a criterio exclusivo del Jurado, ser menor que la descalificación.

[NP] significa que ningún competidor podrá protestar una supuesta infracción a esta regla. Esto modifica RRV 60.1(a).

[SP] significa que la penalización por infringir esta regla es una penalidad estándar y puede ser aplicada por la Comisión de Regatas o por el Comité Técnico sin una audiencia, o una penalidad discrecional aplicada por el Jurado luego de una audiencia. Esto modifica RRV 60.2, 63.1 y A5.

1. AUTORIDADES:

Este 1^{er} **CIRCUITO DEL PLATA** (Olivos – Buceo – Piriápolis), está organizado por el Yacht Club Olivos y el Yacht Club Uruguayo, en adelante el Comité Organizador (CO).

2. REGLAS:

2.1 Estarán vigentes las **Reglas** tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2017-2020 (en adelante RRV).

2.2 Entre la puesta y la salida del sol, regirán las Reglas Internacionales para Prevenir los Abordajes 1972 (RIPA) y las enmiendas de noviembre de 1981, reemplazando las Reglas de derecho de paso de la parte 2 del RRV.

2.3 No regirán las Prescripciones de las Autoridades Nacionales de Argentina y Uruguay.



2.4 Los participantes deberán cumplir con las disposiciones y reglas que establece la Prefectura Naval Argentina y la Prefectura Nacional Naval Uruguaya, según corresponda. No obstante, se recomienda cumplir con lo establecido en las Offshore Special Regulations de la World Sailing de la siguiente manera:

Categoría 3, sin balsa salvavidas para las regatas Olivos – Buceo, Buceo – Piriápolis y Piriápolis - Buceo.

Categoría 4, para la regata de Marcas Fijas que se corra en Buceo.

2.5 Regla Fundamental 4 RRV – Decisión de Regatear: La responsabilidad por la decisión de un barco de competir en una regata o de continuar en regata es exclusivamente suya.

2.6 Las siguientes Reglas RRV se modificarán como siguen:

- a. Regla 44.1 sustituyendo los dos giros por un giro.
- b. Regla 55 agregando la siguiente frase: "Se permite desechar al agua las bandas elásticas y/o de lana cuando se prepara una vela para su izado o cuando se está izando".
- c. El jurado podrá establecer penalizaciones de tiempo, puestos o de puntaje a su exclusivo criterio. Esto modifica la regla 64.1.a. del RRV.

2.7 El "AVISO DE REGATA" y sus eventuales modificaciones.

2.8 Las "INSTRUCCIONES DE REGATA" y las comunicaciones y/o los agregados y/o las modificaciones que se notifiquen por medio del Tablero Oficial de Aviso del Yacht Club Olivos, hasta las 20.00 hs. del día 22 de febrero de 2020 para la pierna "Olivos - Buceo". Para la regata de "Marcas Fijas" en Buceo y "Buceo - Piriápolis" en el Tablero Oficial de Avisos del Yacht Club Uruguayo, en Buceo, hasta tres (3) horas antes del horario previsto para las respectivas partidas (ver punto 6. PROGRAMA).

Para la regata de "Piriápolis – Buceo", los avisos serán publicados en el grupo de WhatsApp con el nombre "Circuito del Plata News": hasta tres (3) horas antes del horario previsto para la partida (ver punto 6. PROGRAMA).

Es responsabilidad exclusiva de cada embarcación tomar conocimiento de todos los avisos colocados en los Tableros Oficiales de Avisos y en el grupo de whatsapp con el nombre "Circuito del Plata News".

3. RECORRIDOS:

3.1 OLIVOS - BUCEO: Será desde la línea de largada, en las proximidades del par Km 23 del Canal Emilio Mitre, dejando luego por babor el par Km. 12 y el par Km. 14 del Canal de Acceso al "Puerto de Buenos Aires", dejando por babor la boya "IALA Sur" que indica la terminación del Área "Punta Yeguas "(ROU), dejando por babor la boya "IALA Sur" que indica la terminación del Área "Emisario Punta Brava"(ROU) y hasta la llegada en el Puerto del Buceo (ROU). Distancia 115 millas.

3.2 MARCAS FIJAS FRENTE A BUCEO Partida en proximidades a Boya Coquimbo (34° 54,951S - 056° 07,367W), Bajo Sara por babor (34° 56,005S - 056° 0,017W), Isla de Flores por babor, boya color naranja (34° 55,616S - 055° 55,361W) por babor, Bajo Sara por estribor (34° 56,005S - 056° 0,017W), Boya Coquimbo (34° 54,951S - 056° 07,367W) por estribor, Llegada entre faroleta roja de escollera del Puerto del Buceo y bandera azul ubicada en el tercer piso del lado ESTE del edificio del YCU.

3.3 BUCEO - PIRIAPOLIS: Desde la línea de partida frente al Puerto del Buceo, en las proximidades de la boya Coquimbo (34° 54,951'S - 056° 07,36'W) dejando por babor la boya que demarca el "Bajo Sara" (34° 56,005'S – 056° 0,017'W), hasta la llegada en el Puerto de Piriápolis (ROU). Distancia 41 millas.

3.4 PIRIAPOLIS - BUCEO: Desde la línea de partida frente al Puerto de Piriápolis, dejando por estribor la boya que demarca el "Bajo Sara" (34° 56,005'S – 056° 0,017'W), dejando la boya Coquimbo (34° 54,951'S - 056° 07,36'W) por estribor, hasta la llegada entre faroleta roja de la escollera del Puerto del Buceo y bandera azul ubicada en el tercer piso del lado ESTE del edificio del YCU. Distancia 41 millas.

4. SISTEMA DE LARGADA:

Se utilizará el método descrito en la Regla 26 del RRV, haciendo el siguiente agregado:

"cinco minutos antes de la señal de ATENCIÓN se izará en la embarcación de CR la bandera color Naranja, con una señal acústica".

La bandera de atención será la bandera delta del CIS.

[DP] 5. IDENTIFICACIÓN ANTES DE LA LARGADA:

Desde una hora antes de la señal de "Atención" las embarcaciones con intención de partir, deberán informar por Canal 71 de V.H.F. u otro medio, que se encuentran en las inmediaciones de la largada, debiendo solicitar la confirmación por parte de la CR. Iniciado el procedimiento de partida la CR no mantendrá diálogo radial.

6. PROGRAMA:

6.1

Sábado	22	de	19.00 hs.	Reunión de Timoneles en el YCO
febrero de 2020				
Domingo	23	de	14:00 hs.	Partida Regata "Olivos - Buceo" frente a Olivos
febrero de 2020				
Martes	25	de	14:00 hs.	Partida Regata "Marcas Fijas" en Buceo
febrero de 2020				
Martes	25	de	20:30 hs.	Entrega de Premios Parcial en el YCU
febrero de 2020				
Miércoles	26	de	24:00 hs.	Partida Regata "Buceo - Piriápolis" frente a Buceo
febrero de 2020				
Viernes	28	de	09:00 hs.	Partida Regata "Piriápolis - Buceo"
febrero de 2020				
Sábado	29	de	12:00 hs.	Entrega de Premios Final en Buceo
febrero de 2020				

6.2 OLIVOS - BUCEO: Todas las categorías partirán simultáneamente a las 14.00 hs. (Hora Oficial Argentina) del domingo 23 de febrero de 2020.

La señal de Atención se izará a las 13.55 hs. (Hora Oficial Argentina) del mencionado día.

6.3 MARCAS FIJAS FRENTE A BUCEO: Todas las categorías partirán simultáneamente a las 14.00 hs. (Hora Oficial Uruguay) del martes 25 de febrero de 2020.

La señal de Atención se izará a las 13.55 hs. (Hora Oficial Uruguay) del mencionado día.

6.4 BUCEO - PIRIÁPOLIS: Todas las categorías partirán simultáneamente a las 24.00 hs. del miércoles 26 de febrero de 2020.

La señal de Atención se izará a las 23.55 hs. (Hora Oficial Uruguay) del mencionado día.

6.5 PIRIÁPOLIS - BUCEO: Todas las categorías partirán simultáneamente a las 09.00 hs. (Hora Oficial Uruguay) del viernes 28 de febrero de 2020.

La señal de Atención se izará a las 08.55 hs. (Hora Oficial Uruguay) del mencionado día.

7. LÍNEA DE PARTIDA:

7.1 OLIVOS - BUCEO. La línea de partida se establecerá en las proximidades del PAR Km 23 del Canal Emilio Mitre (34° 31,967'S - 058° 19,873'W), veril oeste.

Estará determinada por la línea imaginaria que pasa por el mástil, con bandera color naranja izada, de la embarcación de la CR fondeada al efecto y el lado del recorrido de una boya cilíndrica color amarillo.

La extensión será de alrededor de 250 m. Aproximadamente a 30 m de la embarcación de la CR, del lado interno de la línea de partida, se fondeará una boya color naranja que será marca límite. Los participantes no podrán navegar entre esta marca y la lancha de la CR.

La línea de partida debe cruzarse aproximadamente dejando la boya de partida a babor y la lancha de CR por estribor.

A exclusivo criterio de la Comisión de Regata se podrá cambiar la ubicación de la línea de partida en caso de ser necesario (por ejemplo por falta de agua), esta circunstancia será informada por la CR por el canal 71 de VHF. La decisión de la CR no será motivo para hacer pedido de reparación bajo la regla 62.1.a del RRV.

La línea de partida quedará habilitada hasta 15 minutos después de la partida válida.

En los tramos "Olivos - Buceo", "Buceo - Piriápolis" y "Piriápolis - Buceo", la CR podrá autorizar a cualquier yate a largar luego de levantada la línea de partida si considera que no ha



llegado a horario por razones de fuerza mayor. Para lograr esta autorización los yates deberán comunicarse con la CR y seguir el procedimiento que ésta les indique.

7.2 MARCAS FIJAS FRENTE A BUCEO: En las proximidades de la Boya Coquimbo (34° 054,951'S – 056° 07,367'W) Estará determinada por la línea imaginaria que pasa por el mástil de la embarcación de la CR con bandera color naranja izada, fondeada al efecto y el lado del recorrido de una boya cilíndrica color amarillo.

La extensión será de alrededor de 250 m. Aproximadamente a 30 m de la embarcación de la CR, del lado interno de la línea de partida, se fondeará una boya color naranja que será marca límite. Los participantes no podrán navegar entre esta marca y la lancha de la CR.

La línea de partida debe cruzarse dejando la boya de partida a babor y la lancha de CR por estribor.

7.3 BUCEO - PIRIÁPOLIS: Estará determinada por una boya color amarillo fondeada en cercanías de la Boya Coquimbo (34° 054,951'S – 056° 07,367'W), que deberá ser dejada por babor, y la lancha de CR, que deberá dejarse por estribor, fondeada aproximadamente a unos 250 m. al S de dicha boya.

7.4 PIRIÁPOLIS – BUCEO: Estará determinada por una boya color amarillo fondeada en cercanías de la entrada al puerto de Piriápolis, que deberá ser dejada por babor, y la lancha de CR fondeada aproximadamente a unos 250 m. al N de dicha boya, que deberá dejarse por estribor

[DP]8. BARCOS PASADOS:

Regirá la Regla 29 del RRV con la siguiente modificación, exclusión y aclaración:

- a) Regla 29: La CR no estará obligada a utilizar señales acústicas. Se intentará llamar a los barcos pasados por canal 71 de V.H.F., pero es responsabilidad exclusiva de los participantes largar correctamente. El hecho de no avisar a algún yate o a ninguno o dar aviso a alguno antes que a otro no podrá ser causa de Pedido de Reparación bajo la Regla 62 del RRV.

9. LINEA DE LLEGADA:

9.1 BUCEO: Estará determinada por una línea imaginaria entre la "Faroleta Roja" de la entrada al Puerto del Buceo, dejándola por estribor, y un Mástil con Bandera Azul izada ubicado a la altura del 3^{er} piso, lado E, del edificio del Yacht Club Uruguayo.

Para facilitar su reconocimiento los yates tratarán de anunciar su próximo arribo por canal 71 de VHF, al encontrarse aproximadamente a cinco millas de la llegada, informando el nombre del barco y su número de vela.

Todos los yates tomarán su hora GPS de llegada y la incluirán en su declaración. Los yates arribados tratarán de reconfirmar por canal 71 de VHF con la CR su pasaje por la línea de llegada. Del mismo modo procurarán iluminar el número de vela si su ingreso es nocturno. Podrán comunicarse también por los teléfonos **622-1221 int. 111 / +598 91 376 737**

9.2 MARCAS FIJAS EN BUCEO y PIRIÁPOLIS - BUCEO: Estará determinada por una línea imaginaria entre la "Faroleta Roja" de la entrada al Puerto del Buceo, dejándola por estribor, y un Mástil con Bandera Azul izada ubicado a la altura del 3er piso, lado E, del edificio del Yacht Club Uruguayo.

9.3 PIRIÁPOLIS: Estará determinada por la línea imaginaria entre las Faroletas Roja y Verde del Puerto de Piriápolis, debiéndose dejar la Roja por estribor y la Verde por babor.

Para facilitar su reconocimiento los yates tratarán de anunciar su próximo arribo por canal 71 de VHF, al encontrarse aproximadamente a cinco millas de la llegada, informando el nombre del barco y su número de vela.

Todos los yates tomarán su hora de llegada y la incluirán en su declaración. Los yates arribados tratarán de reconfirmar por canal 71 de V.H.F. con la CR su pasaje por la línea de llegada. Podrán comunicarse también por el teléfono +598 91 376 737 (Celular para Piriápolis únicamente).

10. DETERMINACIÓN DE PUESTOS:

La regata se resolverá por Tiempo en Tiempo.

Los puestos de la Clasificación General serán establecidos por suma de puntos.

10.1 Se utilizará la Tabla de Puntos publicada en el Tablero oficial de avisos.

11. SERIES:

Cada categoría se dividirá como máximo en dos series, de acuerdo a la cantidad de barcos inscriptos y a criterio exclusivo del CO. Los límites de las series se informarán en la reunión de Timoneles en el YCO.

12. LÍMITES DE TIEMPO:

12.1 OLIVOS - BUCEO: La regata será válida con los barcos llegados hasta las 08.00 hs. (Hora Oficial Uruguay) del día martes 25 de febrero de 2020.

12.2 MARCAS FIJAS FRENTE A BUCEO: La regata será válida con los barcos llegados hasta las 20:00hs. (Hora Oficial Uruguay) del día martes 25 de febrero de 2020.

12.3 BUCEO - PIRIÁPOLIS: La regata será válida con los barcos llegados hasta las 20.00 hs. (Hora Oficial Uruguay) del día jueves 27 de febrero de 2020.

12.4 PIRIÁPOLIS - BUCEO: La regata será válida con los barcos llegados hasta las 05.00 hs. (Hora Oficial Uruguay) del día viernes 28 de febrero de 2020.

12.5 Los barcos que no arriben dentro de estos límites se los considerará Abandonados (DNF).

[DP]13. EMBARCACIONES AL AGUA:

13.1 Todo yate que participe del Circuito deberán permanecer en el agua a partir del sábado 22 a las 18hs.

14. PROTESTAS:

14.1 Un yate con intención de protestar deberá proceder como lo indica la Regla 61 del RRV. Al cruzar la línea de llegada deberá informar a la CR por VHF o cualquier otro medio contra quien protesta.

14.2 Las protestas escritas deberán ser presentadas hasta 1 (una) hora y 30 (treinta) minutos después de haber cruzado la línea de llegada el yate que protesta, en la secretaría del Yacht Club Uruguayo en Buceo o en Piriápolis, según corresponda.

14.3 Las protestas serán tratadas en el lugar y hora que se publiquen en el Tablero Oficial de Avisos del Yacht Club Uruguayo en Buceo o en Piriápolis, según corresponda. Este Tablero será el único medio de información, siendo responsabilidad exclusiva de cada yate tomar conocimiento de estas publicaciones. La no presentación a la Audiencia de alguna de las partes dará lugar al tratamiento de la protesta sin su presencia si así lo dispone la Comisión de Protestas.

[DP][NP] 15. DECLARACIONES:

El Comandante o el Navegador de cada yate deberá presentar en la Secretaría del Yacht Club Uruguayo en Buceo o al oficial de Regata en Piriápolis, según corresponda, una Declaración firmada donde manifiesta haber cumplido todas las Reglas durante el desarrollo de la competencia, efectuando las aclaraciones que consideren oportunas y/o necesarias.

El límite para la presentación de esta Declaración es el mismo que para las protestas. La no presentación de la Declaración en el tiempo establecido significará que el yate se ha **RETIRADO**.

La presentación de estas Declaraciones solo serán exigidas para los tramos Olivos – Buceo y Buceo – Piriápolis y Piriápolis - Buceo.

[DP] 16. EMPLEO DEL MOTOR:

Las embarcaciones podrán hacer uso del motor como medio propulsor solamente para recobrar un tripulante caído al agua o prestar ayuda a otra embarcación o cualquier otra emergencia grave.

En caso de utilizarse el motor, este hecho debe ser informado detalladamente en el formulario de Declaración y quedará a criterio del Jurado.

[DP] 17. ARRIBADA FORZOSA:

Las embarcaciones podrán efectuar "Arribada Forzosa", en caso de que deban desembarcar tripulantes enfermos o accidentados.

Deberán informarlo en su Declaración al arribo y quedara a criterio del Jurado.



[DP][NP] 18. ABANDONO:

Las embarcaciones que hagan abandono de la Regata, deberán comunicarlo inmediatamente por radio, teléfono, email o cualquier medio a su alcance al Yacht Club Uruguayo o en su defecto al Yacht Club Olivos.

19. NEGACION DE RESPONSABILIDAD Y DECISIÓN DE REGATEAR:

El Yacht Club Olivos, el Yacht Club Uruguayo y las Comisiones que representan a las Instituciones Coorganizadoras cualquiera sea su fin, como así también sus directivos y/o su personal no asumen responsabilidad alguna por los accidentes, daños y/o pérdidas que puedan sufrir tanto las personas como sus equipos o lo que éstos causen a terceros, tanto en tierra como en el agua, en navegación y/o en puerto con motivo de la participación en esta competencia. La seguridad de un barco y de su tripulación son responsabilidad única e inevitable del propietario (o de su representante), quien deberá hacer todo lo posible para asegurarse que el yate esté correctamente equipado y amarinado, además de estar tripulado por personas experimentadas y que se encuentran físicamente aptas para afrontar mal tiempo. Debe estar también satisfecho en cuanto a la solidez y buen estado del casco, de las perchas, del aparejo, de las velas y de la maniobra. Deberá asegurarse que todo el equipo reglamentario de salvamento y emergencia está en buenas condiciones de uso, estibado correctamente y que la tripulación sepa donde se guarda y como se utiliza.

Decisión de Regatear: "La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar en regata es exclusivamente suya" (Regla Fundamental 4 del RRV).

NOTA: Será responsabilidad de cada propietario, comandante o persona a cargo del yate cumplir con las reglamentaciones vigentes dictadas por Hidrografía de la ROU para el Puerto Piriápolis.

[DP] 20. AMARRAS:

En el Puerto de Piriápolis se otorgarán amarras gratuitas (sin servicios). Las embarcaciones se ubicarán en los lugares que le asigne la C. R. de acuerdo con la Dirección General de Hidrografía. Las amarras se dejarán libres sin excepción, el día viernes 28 de febrero de 2020 a las 12:00 hs. Si algún yate desea utilizar los servicios de puerto, éstos deberán ser contratados por cuenta propia.

21. ADMISIÓN:

El C. O. se reserva el derecho de aceptar las inscripciones si a su criterio, considera que la construcción y/o equipamiento de la embarcación no son aptos para este tipo de regatas.

22. COMUNICACIONES:

Tanto en la partida como en Buceo y en Piriápolis la CR operará en Canal 71 de VHF.

En el Puerto del Buceo, también podrán comunicarse al 622-1221 (Montevideo).

En Piriápolis, además del Canal 71 de VHF se podrán comunicar al Celular +598 91 376 737.

[DP] 23. PENALIDAD ALTERNATIVA:

Si la Comisión de Protestas, considera que ha existido infracción al R.R.V., podrá penalizar al yate o yates infractores recargando su tiempo real con un 2%, 5%, 10%, 15%, 20% o con la descalificación si, a su juicio, estima la infracción grave.

Si un yate que ha sufrido una penalización de acuerdo con el párrafo anterior, es ganador de un premio por tiempo real, también el mismo será penalizado con el porcentaje citado.

La Comisión de Regatas puede aplicar el mismo criterio para los barcos pasados en la largada y que no hayan vuelto a partir correctamente, considerando para este caso, una penalización del 10% sobre el tiempo real.

La decisión por parte del Jurado de elegir una u otra sanción, no es suficiente motivo para dar lugar a un Pedido de Reparación.

[DP] 24. PANTALLA REFLECTORA DE RADAR:

Su uso es obligatorio.

25. PREMIOS:

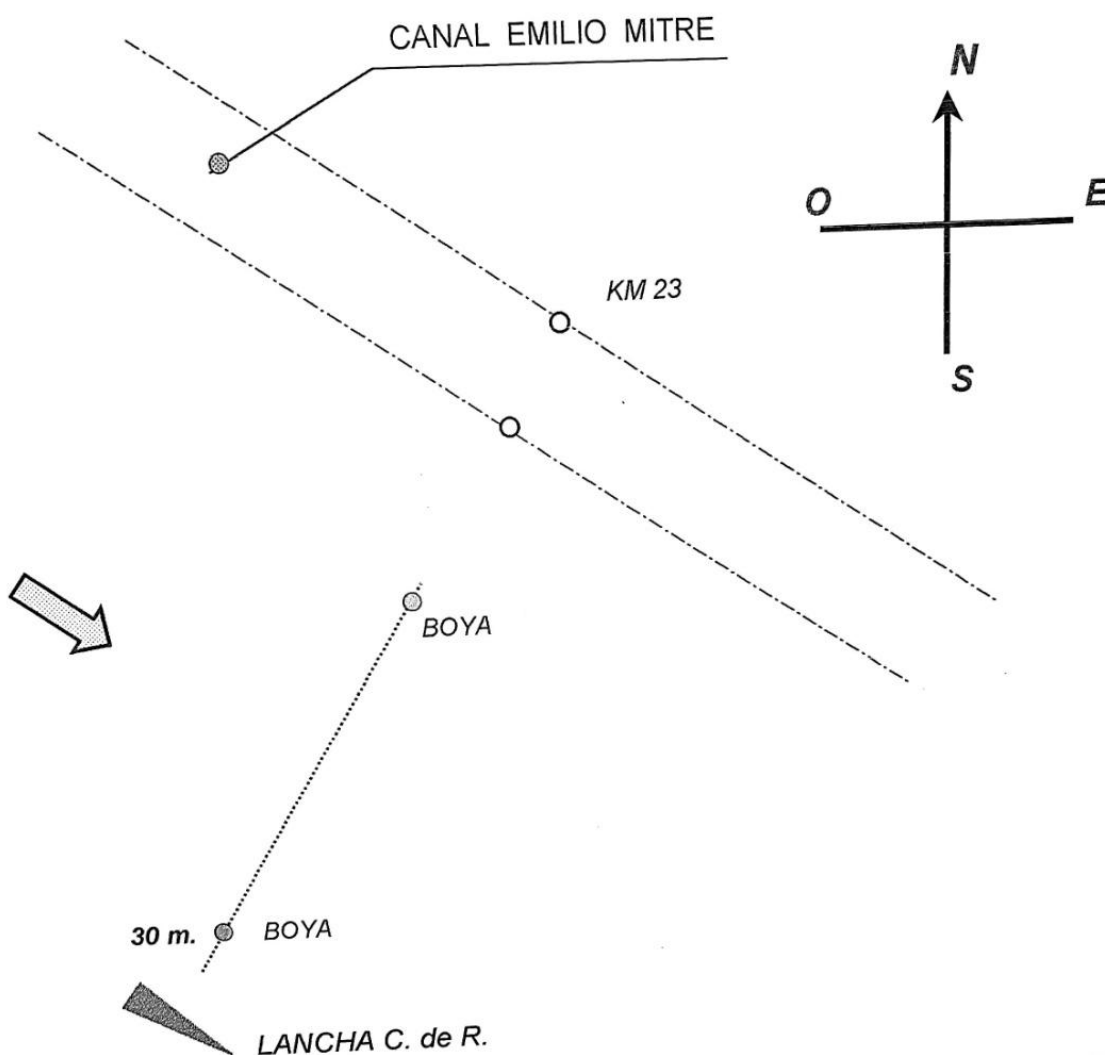
25.1 OLIVOS – BUCEO y marcas fijas en BUCEO: Serán entregados en la sede del Yacht Club Uruguayo en Buceo, el martes 25 de febrero de 2020 aproximadamente a las 19.00 hs., coincidiendo con el agasajo previsto para las tripulaciones.

25.2 BUCEO – PIRIAPOLIS, PIRIAPOLIS – BUCEO y los premios del Circuito: Serán entregados en la sede del Yacht Club Uruguayo en Buceo, el sábado 29, aproximadamente a las 12.00 hs.

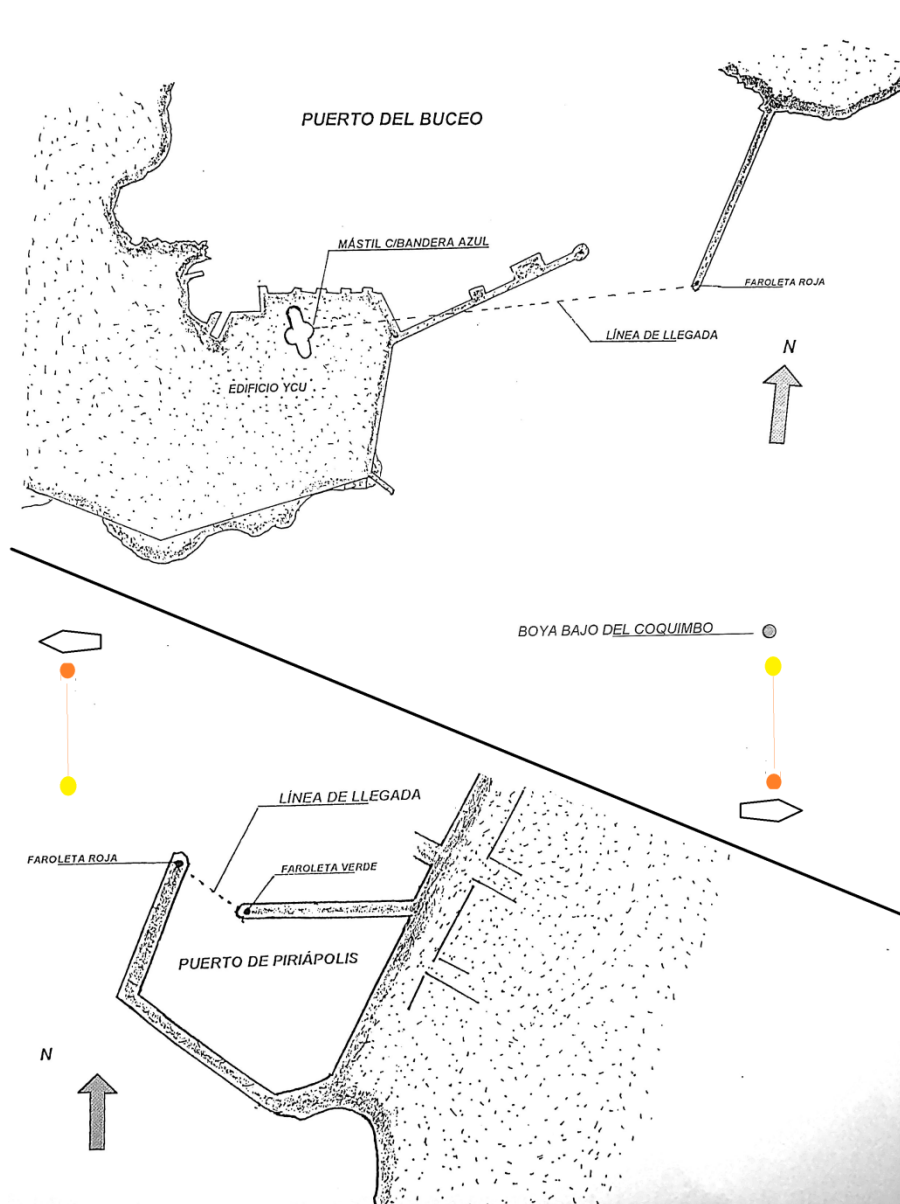
[DP] 26. AGUAS LIMPIAS:

Todos los residuos acumulados durante la regata deberán ser convenientemente eliminados en tierra una vez llegado el yate a destino. La eliminación por la borda podrá ser motivo de penalización, incluyendo la descalificación.

CROQUIS DE LA PARTIDA OLIVOS – BUCEO, ARGENTINA



CROQUIS DE LAS PARTIDAS / LLEGADAS EN URUGUAY





DECLARACIÓN JURADA

De mi consideración:

En mi carácter de Comandante de la embarcación.
declaro BAJO JURAMENTO haber estado a bordo durante el transcurso de la
regata y haber cumplido con el Reglamento de la World Sailing Reglamento de
Regatas a Vela 2017-2020, el Aviso de Regata y las Instrucciones de Regata.

OBSERVACIONES:.....
.....
.....
.....
.....

FECHA DE ARRIBO:

HORA DE ARRIBO: (Hora Oficial Uruguay)

FECHA DE PRESENTACIÓN:

HORA DE PRESENTACIÓN:.....

RECIBIDO POR:

Firma de Comandante